



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00350599- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

El pedido de autorización para realizar el Conversatorio: "Psicoanálisis y Derecho: encrucijadas que apremian en la pericia judicial"; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad tiene entre sus objetivos: Promover un espacio de articulación interdisciplinaria entre el Psicoanálisis y el Derecho con el fin problematizar y mejorar las prácticas de la pericia judicial, y fortaleciendo la formación de los actores judiciales y de salud mental.;

Que la propuesta presentada cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014), y cuentan con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización, en el ciclo lectivo 2026, del *Conversatorio: Psicoanálisis y Derecho: encrucijadas que apremian en la pericia judicial* cuya responsable académica es la Mgter. Melisa Solana Anello DNI 31.218.246 de acuerdo al detalle del Anexo: IF-2026-00350673-UNC-SE#FP con 8 (ocho) fojas que forma parte integral de la presente resolución.-

Artículo 2º: Reconocer como equipo docente a las personas que se mencionan en el Anexo: IF-2026-00350673-UNC-SE#FP con 8 (ocho) fojas que forma parte integral de la presente resolución.

Artículo 3º: La responsable de la actividad deberá elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI de los participantes hayan cumplido con el 80% de asistencia y planillas de asistencias, dentro de los diez días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 4º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 5º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

